

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01119-00.

En atención a la solicitud que antecede, previo a requerir a la policía metropolitana sección automotores (SIJIN), el apoderado de la parte demandante acredite el trámite del oficio 1132 ante dicha entidad, el cual le fue remitido al correo electrónico informado para notificaciones desde el 8 de agosto de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de abril de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario